

**ANEXO I**

**CUERPO: TITULADOS SUPERIORES**

**ESPECIALIDAD: LETRADOS**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
11.01	38	LETRADO/A	MÉRIDA		27	1.1	

**ANEXO II**

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)  
Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 9:30 horas

**ANEXO III  
COMISIÓN DE VALORACIÓN**

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas  
D. Nemesio García Montero  
D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

*ORDEN de 10 de junio de 2005 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

## DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Biblioteconomía y Documentación
- Diplomado/a en Empresariales
- Diplomado/a en Enfermería
- Educación Primaria
- Empresas y Actividades Turísticas
- Enfermería-Subinspección
- Ergonomía y Psicología Aplicada
- Informática
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Relaciones Laborales
- Trabajo Social

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o

aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegido por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 10 de junio de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**ANEXO I**

**CUERPO: TECNICO**

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION FINANCIERA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
10.04	4348	SUBINSPECTOR/A	MERIDA		20	B1	
10.04	5171	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	BADAJOS		20	B3	
10.04	16842	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	PLASENCIA		20	B1	
10.04	17184	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	
10.04	17224	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	
10.05	5168	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B3	
10.05	9993	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	
10.05	9994	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	
10.05	17206	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	
10.05	17208	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	
10.05	17218	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	MERIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.04	2680	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MERIDA		20	B1	
14.02	6169	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	CACERES		20	B3	
19.04	9121	TECNICO/A F.P.O.	MERIDA		20	B1	
19.04	9128	TECNICO/A F.P.O.	MERIDA		20	B1	
19.04	11875	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	ZAFRA		20	B3	
19.04	11883	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		20	B3	
19.04	11885	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		20	B3	
19.04	11915	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	DON BENITO		20	B3	
19.04	17005	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MERIDA		20	B1	
19.04	17862	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	PLASENCIA		20	B3	

**ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TECNICA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
13.01	7504	ARQUITECTO TECNICO/A	MERIDA		20	B3	
13.02	17657	ARQUITECTO TECNICO/A	BADAJOS		20	B1	
16.04	1443	ARQUITECTO TECNICO/A	MERIDA		20	B3	
18.01	17386	ARQUITECTO TECNICO/A	MERIDA		20	B3	
25.02	1683	ARQUITECTO TECNICO/A	BADAJOS		20	B1	
25.02	4999	ARQUITECTO TECNICO/A	MERIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
13.01	9726	TECNICO/A EN DOCUMENTACION	MERIDA		20	B3	
17.03	9312	TECNICO/A EN BIBLIOTECA	MERIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
10.02	5154	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MERIDA		20	B1	
19.01	5464	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MERIDA		20	B3	
19.03	17140	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MERIDA		20	B3	
19.04	11864	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	VALENCIA DE ALCANTARA		20	B3	
19.04	11882	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MERIDA		20	B3	
19.04	11886	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	HERVAS		20	B3	

**ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
18.10	6131	A.T.S.	CASTUERA		20	B3	
18.10	16040	A.T.S.	LOGROSAN		20	B3	

**ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.03	5717	PROFESOR/A	MERIDA		20	B1	
14.03	4025	PROFESOR/A	BADAJOZ		20	B3	

**ESPECIALIDAD: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
19.07	4944	TECNICO/A EN TURISMO	CACERES	J.P.	20	B1	
19.07	4950	TECNICO/A EN TURISMO	MERIDA		20	B3	

**ESPECIALIDAD: ENFERMERIA-SUBINSPECCION**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
18.04	17458	ENFERMERO/A – SUBINSPECTOR/A DE AREA	AREA DE SALUD DE MERIDA		25	2.1	
18.04	17465	ENFERMERO/A – SUBINSPECTOR/A DE AREA	AREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA		25	2.1	
18.04	17472	ENFERMERO/A – SUBINSPECTOR/A DE AREA	AREA DE SALUD DE CORIA		25	2.1	

**ESPECIALIDAD: ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
11.02	5541	TECNICO/A EN PREVENCIÓN	BADAJÓZ		20	B1	
11.02	13542	TECNICO/A EN ERGONOMIA	MÉRIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: INFORMATICA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
10.01	3224	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
10.01	3225	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
10.01	5454	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
10.01	17165	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
10.04	17225	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
11.04	7007	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
12.01	826	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
12.01	8290	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
13.01	9724	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
13.01	9725	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
13.01	17638	PROGRAMADOR/A	ZAFRA		20	B1	
13.01	17653	PROGRAMADOR/A	VALVERDE DE LEGANES		20	B1	
13.01	17655	PROGRAMADOR/A	ZARZA DE GRANADILLA		20	B1	
13.01	17656	PROGRAMADOR/A	BURGUILLOS DEL CERRO		20	B1	
13.01	17886	PROGRAMADOR/A	MALPARTIDA DE PLASENCIA		20	B1	
13.01	17887	PROGRAMADOR/A	MALPARTIDA DE CACERES		20	B1	
13.01	17891	PROGRAMADOR/A	QUINTANA DE LA SERENA		20	B1	
13.01	17893	PROGRAMADOR/A	LA ZARZA		20	B1	
14.02	4015	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
18.01	17389	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	
19.01	3104	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.02	13050	I.T.A.	CACERES		20	B1	
12.04	2791	I.T.A.	LOGROSAN		20	B1	
12.04	3151	I.T.A.	HERVAS		20	B1	
12.04	8987	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
12.04	16818	I.T.A.	GALISTEO		20	B3	
12.04	16819	I.T.A.	VVA. DE LA VERA		20	B3	
12.04	16820	I.T.A.	CABEZA DEL BUEY		20	B3	
12.05	2372	I.T.A.	MERIDA		20	B3	
12.05	2847	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B1	
12.05	5062	I.T.A.	CACERES		20	B1	
12.05	5064	I.T.A.	BADAJOZ		20	B1	
12.05	17521	I.T.A.	MERIDA		20	B1	
16.01	17291	I.T.A.	BADAJOZ		20	B1	
16.06	2674	I.T.A.	BADAJOZ-LA ORDEN		20	B3	
19.08	4805	I.T.A.	MERIDA		20	B3	

**ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA FORESTAL**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.03	4258	I.T.F.	MERIDA		20	B1	
12.03	8968	I.T.F.	BADAJOZ		20	B1	

**ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
19.05	500	I.T.I.	MERIDA		20	B1	
19.05	13007	I.T.I.	MERIDA		20	B3	
19.06	4142	I.T.I.	MERIDA		20	B1	
19.06	4149	I.T.I.	MERIDA		20	B1	

**ESPECIALIDAD: RELACIONES LABORALES**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
14.04	12003	GRADUADO/A SOCIAL	MERIDA		20	B3	
19.04	9201	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	MERIDA		20	B1	
19.04	11873	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	ALMENDRALEJO		20	B3	
19.04	11876	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	BADAJOZ		20	B3	
19.04	11877	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	JEREZ DE LOS CABALLEROS		20	B3	

**ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
14.02	16056	TRABAJADOR/A SOCIAL	MERIDA		20	B3	
14.03	245	TRABAJADOR/A SOCIAL	MERIDA		20	B1	
25.02	17533	TRABAJADOR/A SOCIAL	BADAJOZ		20	B1	

## ANEXO II

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 11:30 horas

ANEXO III  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas

D. Nemesio García Montero

D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

*ORDEN de 10 de junio de 2005 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

## DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Operador/a de Informática

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegido por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios